

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS GESTIÓN CONTABLE FORMATO PARA EL REPORTE DE LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LAS VÍAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO
	Versión: 02 Vigencia 02-2019

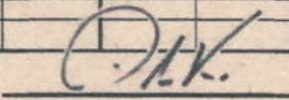
OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICO PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

No. DE CONTRATO CD1.PCCNTR.4964560 de fecha 25/01/223

PROPIEDAD DEL ACTIVO PROPIO ☐ DE TERCEROS ☒

SI ES DE PROPIEDAD DE TERCEROS DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUINCHIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACTA 5	ACTA N	TOTAL ACTAS	VALOR TOTAL ASIGNADO A LA OBRA *
913 - Via El Cairo - Planadas Mpio. de Quinchia * 1.1 Km								
Valor total acta								\$ 16.211.277,44
Distribución:								
Valor mantenimiento								
Valor, construcción, mejora o rehabilitación								\$ 16.211.277,44
Firma de Responsable encargado								

Nota: Si el contrato de obra, interventoría, estudios y diseños, permisos CORDER u otros costos asociados a la obra contempla la intervención de más de un inmueble, se deberá diligenciar el presente anexo para cada una de ellas.

*El valor total asignado a la obra corresponde al valor que del contrato total le asignaron a la obra, se deberá diligenciar desde el trámite de la validación del contrato.

SI EL BIEN ES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACTA 5	ACTA N	TOTAL ACTAS	VALOR TOTAL ASIGNADO A LA OBRA *
Código de la vía y/o matrícula inmobiliaria								
Nombre de la vía o bien inmueble								
Valor total acta								
Distribución:								
Valor mantenimiento								
Valor, construcción, mejora o rehabilitación								
Vida útil en años que aumenta por la construcción, mejora o rehabilitación (diligenciar solo en el acta final)								
Si existen aportes realizados por otra entidad para la mejora, construcción o rehabilitación de las vías o bien inmueble								
Valor								
Nombre de la entidad								
Nit de la entidad								
Contacto								
Firma de Responsable encargado								

Nota: Si el contrato de obra, interventoría, estudios y diseños, permisos CORDER u otros costos asociados a la obra contempla la intervención de más de un inmueble, se deberá diligenciar el presente anexo para cada una de ellas.

*El valor total asignado a la obra corresponde al valor que del contrato total le asignaron a la obra, se deberá diligenciar desde el trámite de la validación del contrato.

Glosario

El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gastos en el resultado del periodo.

El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Depreciación. La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando este disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Vida útil: Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo.

La estimación de la vida útil de un activo se efectuara con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Para determinar la vida útil se debe tener en cuenta los siguientes factores:

- utilización prevista del activo
- Desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se esta utilizando.

La vida útil y el metodo de depreciación serán revisados como mínimo, al termino de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustaran para reflejar el nuevo patron de consumo del potencial de servicio.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Hacienda

GESTIÓN CONTABLE

GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FORMATO PARA EL

REPORTE DE LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LAS VÍAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO

Versión: 02

Vigencia: 02-2019

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICO PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nº. DE CONTRATO

CD13CENTR.4864560 de fecha 25/01/2023

PROPIEDAD DEL ACTIVO

PROPIO ☐

DE TERCEROS ☐

X ☐

SI ES DE PROPIEDAD DE TERCEROS DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD

MARSELLA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACTA 5	ACTA N	TOTAL ACTAS	VALOR TOTAL ASIGNADO A LA OBRA *
					MES 7	MES 8		
Cercano a ramal de la vía Departamental 330 - Vía El Motor - Marsella Mpio. De Marsella * 2.6 Km						\$ 22.379.465,27		
Valor total acta						\$ 22.379.465,27	\$ 22.379.465,27	\$ 43.790.582,95
Distribución:								
Valor mantenimiento								
Valor, construcción, mejora o rehabilitación								\$ 43.790.582,95
Firma de Responsable encargado								

Nota: Si el contrato de obra, interventoría, estudios y diseños, permisos CARTER u otros costos asociados a la obra contempla la intervención de más de un inmueble, se deberá diligenciar el presente anexo para cada uno de ellos.

*El valor total asignado a la obra corresponde al valor que del contrato total le asignaron a la obra, se deberá diligenciar desde el trámite de la validación del contrato.

SI EL BIEN ES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACTA 5	ACTA N	TOTAL ACTAS	VALOR TOTAL ASIGNADO A LA OBRA *
					MES 7	MES 8		
Código de la vía y/o matrícula inmobiliaria								
Nombre de la vía o bien inmueble								
Valor total acta								
Distribución:								
Valor mantenimiento								
Valor, construcción, mejora o rehabilitación								
Vida útil en años que aumenta por la construcción, mejora o rehabilitación (diligenciar solo en el acta final)								
Si existen aportes realizados por otra entidad para la mejora, construcción o rehabilitación de las vías o bien inmueble								
Valor								
Nombre de la entidad								
Nit de la entidad								
Contacto								
Firma de Responsable encargado								

Nota: Si el contrato de obra, interventoría, estudios y diseños, permisos CARTER u otros costos asociados a la obra contempla la intervención de más de un inmueble, se deberá diligenciar el presente anexo para cada uno de ellos.

*El valor total asignado a la obra corresponde al valor que del contrato total le asignaron a la obra, se deberá diligenciar desde el trámite de la validación del contrato.

Objetivo

El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocen como gastos en el resultado del periodo.

El mantenimiento y

conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo

Depreciación. La depreciación de un bien de uso público inicia cuando este disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad

Vida útil: Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo.

La estimación de la vida

útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Para determinar la vida útil se debe tener en cuenta los

siguientes factores:

a) utilización prevista del activo

b) Degrado físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda	
	GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	
	FORMATO PARA EL REPORTE DE LA APECTACIÓN CONTABLE DE LAS VÍAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO	
Versión: 02	Vigencia: 02-2019	

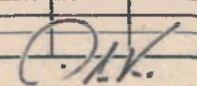
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICO PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

No. DE CONTRATO: CO1.PCONTR.0054560 de fecha 25/01/2023

PROPIEDAD DEL ACTIVO: PROPIO ☐ DE TERCEROS ☒

SI ES DE PROPIEDAD DE TERCEROS DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

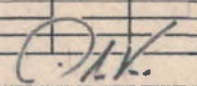
NOMBRE DE LA ENTIDAD: GUATICA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACTA 5	ACTA N	TOTAL ACTAS	VALOR TOTAL ASIGNADO A LA OBRA *
					MES 7	MES 8		
34_1 - 34_2 - 34_3. Cercame a ramal de la vía Departamental B11 - Vía Tarquí - Buenos Aires Mpio. de Guatica * 4,3 Km.					\$ 5.980.545,00			
Valor total acta					\$ 5.930.545,00		\$ 5.930.545,00	\$ 31.213.500,02
Distribución:								
Valor mantenimiento								
Valor, construcción, mejora o rehabilitación								\$ 31.213.500,02
Firma de Responsable encargado								

Nota: Si el contrato de obra, interventoría, estudios y diseños, permisos CORDER u otros costos asociados a la obra contempla la intervención de más de un inmueble, se deberá diligenciar el presente anexo para cada uno de ellos.

*El valor total asignado a la obra corresponde al valor que del contrato total le asignaron a la obra, se deberá diligenciar desde el trámite de la validación del contrato.

SI EL BIEN ES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACTA 5	ACTA N	TOTAL ACTAS	VALOR TOTAL ASIGNADO A LA OBRA *
Código de la vía y/o matrícula inmobiliaria								
Nombre de la vía o bien inmueble								
Valor total acta								
Distribución:								
Valor mantenimiento								
Valor, construcción, mejora o rehabilitación								
Vida útil en años que aumenta por la construcción, mejora o rehabilitación (diligenciar solo en el acta final)								
Si existen aportes realizados por otra entidad para la mejora, construcción o rehabilitación de las vías o bien inmueble								
Valor								
Nombre de la entidad								
Nit de la entidad								
Contacto								
Firma de Responsable encargado								

Nota: Si el contrato de obra, interventoría, estudios y diseños, permisos CORDER u otros costos asociados a la obra contempla la intervención de más de un inmueble, se deberá diligenciar el presente anexo para cada uno de ellos.

*El valor total asignado a la obra corresponde al valor que del contrato total le asignaron a la obra, se deberá diligenciar desde el trámite de la validación del contrato.

Glosario

Mejoramiento y rehabilitación: son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público: se reconocen como gastos en el resultado del período. conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo

El mantenimiento y

Depreciación: La depreciación de un bien de uso público indica cuando este disminuye para su uso, este es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad

Vida útil: Es el período durante el cual se espera utilizar el activo.

La estimación de la

vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Para determinar la vida útil se debe tener en

cuenta las siguientes factores:

a) utilización prevista del activo

b) Desgaste físico separado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustaron para reflejar al nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda	
	GESTIÓN CONTABLE	GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS FORMATO PARA EL REPORTE DE LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LAS VÍAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO
Versión: 02	Vigencia 02-2019	

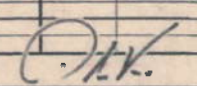
OBJETO DEL CONTRATO INTERVENCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICO PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nº. DE CONTRATO CD1.PCONTR.0064580 de fecha 25/01/2023

PROPIEDAD DEL ACTIVO PROPIO ☐ DE TERCEROS ☒

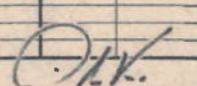
SI ES DE PROPIEDAD DE TERCEROS DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD DOSQUEBRADAS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4		ACTA 5	ACTA N	TOTAL ACTAS	VALOR TOTAL ASIGNADO A LA OBRA *
				MES 5	MES 6				
Cercano a carriel de la vía Departamental 175 - Vía Playa Rica - La Cima									
Mpio. De Dosquebradas * 3,4 Km				\$ 3.071.509,46	\$ 26.107.830,43				
Valor total acta				\$ 3.071.509,46	\$ 26.107.830,43			\$ 29.179.339,89	\$ 30.715.094,62
Vía Boqueron			\$ 28.343.371,94	\$ 14.010.687,10	\$ 1.556.743,01				
Valor total acta			\$ 28.343.371,94	\$ 14.010.687,10	\$ 1.556.743,01			\$ 43.910.802,06	\$ 46.221.896,90
Distribución:									
Valor mantenimiento									
Valor, construcción, mejora o rehabilitación								\$ 73.090.141,94	\$ 76.936.991,52
Firma de Responsable encargado									

Nota: Si el contrato de obra, interventoría, estudios y diseños, permisos CADER u otros costos asociados a la obra contempla la intervención de más de un inmueble, se deberá diligenciar el presente anexo para cada uno de ellos.
 *El valor total asignado a la obra corresponde al valor que del contrato total le asignaron a la obra, se deberá diligenciar desde el trámite de la validación del contrato.

SI EL BIEN ES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACTA 5	ACTA N	TOTAL ACTAS	VALOR TOTAL ASIGNADO A LA OBRA *
Código de la vía y/o matrícula inmobiliaria								
Nombre de la vía o bien inmueble								
Valor total acta								
Distribución:								
Valor mantenimiento								
Valor, construcción, mejora o rehabilitación								
Vida útil en años que aumenta por la construcción, mejora o rehabilitación (diligenciar solo en el acta final)								
Si existen aportes realizados por otra entidad para la mejora, construcción o rehabilitación de las vías o bien inmueble								
Valor								
Nombre de la entidad								
NIT de la entidad								
Contacto								
Firma de Responsable encargado								

Nota: Si el contrato de obra, interventoría, estudios y diseños, permisos CADER u otros costos asociados a la obra contempla la intervención de más de un inmueble, se deberá diligenciar el presente anexo para cada uno de ellos.
 *El valor total asignado a la obra corresponde al valor que del contrato total le asignaron a la obra, se deberá diligenciar desde el trámite de la validación del contrato.

Glosario

El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para sustentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocen como gastos en el resultado del periodo.
 son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo

El mantenimiento y conservación

Depreciación: La depreciación de un bien de uso público inicia cuando este disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad

Vida útil: Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo.

La estimación de la vida útil de

un activo se efectúa con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Para determinar la vida útil se debe tener en cuenta los siguientes

factores:

a) utilización prevista del activo

b) Daño físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.



GESTIÓN CONTABLE

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Hacienda

GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FORMATO PARA EL REPORTE DE LA
AFECTACIÓN CONTABLE DE LAS VÍAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO

Versión: 02

Vigencia: 02-2019

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICO PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

No. DE CONTRATO

CO1.PCCTR.4864580 de fecha 25/01/223

PROPIEDAD DEL ACTIVO

PROPIO ☐

DE TERCEROS

☒

SI ES DE PROPIEDAD DE TERCEROS DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACTA 5		ACTA N	TOTAL ACTAS	VALOR TOTAL ASIGNADO A LA OBRA
					MES 7	MES 8			
Carcano a ramal de la vía Departamental 704 - Via Tapatzal - Belón de Umbria Mpio. De Belón de Umbria * 9,38 Km					\$ 4.984.995,77	\$ 18.278.317,83			
Valor total acta					\$ 4.984.995,77	\$ 18.278.317,83		\$ 23.263.313,60	\$ 23.738.075,10
Distribución:									
Valor mantenimiento									
Valor, construcción, mejora o rehabilitación									\$ 23.738.075,10
Firma de Responsable encargado									

Nota: Si el contrato de obra, interventoría, estudios y diseños, permisos CADER u otros costos asociados a la obra contempla la intervención de más de un inmueble, se deberá diligenciar el presente anexo para cada uno de ellos.

*El valor total asignado a la obra corresponde al valor que del contrato total le asignaron a la obra, se deberá diligenciar desde el trámite de la validación del contrato.

SI EL BIEN ES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACTA 5		ACTA N	TOTAL ACTAS	VALOR TOTAL ASIGNADO A LA OBRA
					MES 7	MES 8			
Código de la vía y/o matrícula inmobiliaria									
Membre de la vía o bien inmueble									
Valor total acta									
Distribución:									
Valor mantenimiento									
Valor, construcción, mejora o rehabilitación									
Vida útil en años que aumente por la construcción, mejora o rehabilitación (diligenciar solo en el acta final)									
Si existen aportes realizados por otra entidad para la mejora, construcción o rehabilitación de las vías o bien inmueble									
Valor									
Nombre de la entidad									
Nit de la entidad									
Contacto									
Firma de Responsable encargado									

Nota: Si el contrato de obra, interventoría, estudios y diseños, permisos CADER u otros costos asociados a la obra contempla la intervención de más de un inmueble, se deberá diligenciar el presente anexo para cada uno de ellos.

*El valor total asignado a la obra corresponde al valor que del contrato total le asignaron a la obra, se deberá diligenciar desde el trámite de la validación del contrato.

Glosario

El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que invierte la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocen como gastos en el resultado del período, erogaciones en que incurra la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo

(2) mantenimiento y conservación son

Depreciación. La depreciación de un bien de uso público inicia cuando este disponible para su uso, esto es, cuando se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad

Vida útil: Es el período durante el cual se espera utilizar el activo.

La estimación de la vida útil de un activo

se efectúa con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Para determinar la vida útil se debe tener en cuenta los siguientes factores:

a) Utilización prevista del activo

b) Desgaste físico esperado, que

depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

[illegible]

SE ES BUENO EL MÚNDULO, EN UN MOMENTO DEBES DE MARCHAR LA VUELTA DEL MUNDO.

Notas: 1) El contenido de estos documentos está sujeto a futuras modificaciones. 2) El uso exclusivo de "CAMPESINOS" a estos grupos está dado a la alta prioridad de la integración de los miembros de estos grupos a la agricultura.

Nota: Si al contrato de obra, intervenciones, estudios y diseños, permisos CANTER o otros costos asociados a la obra contempla la intervención de más de un inmueble, se deberá diligenciar el presente anexo para cada uno de ellos.

1999

El emprendimiento y refuerzo de las estrategias de gestión para mejorar el nivel de calidad de los servicios de salud en el sector público de la ciudad de Bogotá.

Reconocimiento y la construcción de los límites de una redacción en contextos de comunicación escrita en el aula de la escuela primaria

El mantenimiento y conservación son fundamentales si se quiere la calidad, pero el fin de mantener la calidad, *mejorar* la que se tiene.

Deposited: La deposición de un libro de un pueblo entero puede estar disponible para su uso, esto se otorga a menudo en la biblioteca y en los archivos nacionales para crear la firma propia por la información de la entidad.

Video 1001: The 1001 countries directory of steel and stainless steel mills of nations.

La estimación de la magnitud de su impacto se efectuó en dos etapas: en la primera se evaluó la relación entre la actividad y la actividad física en el trabajo.

1992

Pentru determinarea la vârstă a unui copil se folosesc mai multe metode diferite:

di valutazione rispetto del settore

El programa tiene como propósito, que dependa de factores espontáneos, tales como: el programa de restauración y mantenimiento, y el estado y comportamiento que se le da al punto afectado por la contaminación.

La vida allí y el método de reproducción eran idénticos que en México, el terreno de más reciente cultivo y el modo de cambio significaban en estas variaciones, su aspecto al pasar reflejar el nuevo patrón de consumo del material de terreno.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda
	GESTIÓN CONTABLE GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS APLICACIÓN CONTABLE DE LAS VÍAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO
Versión: 02	Vigencia: 07-2019

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICO PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nº DE CONTRATO: COL-PCNTR-4964588 de fecha 25/01/2023

PROPIEDAD DEL ACTIVO: PROPIO ☒ DE TERCEROS ☒

SI ES DE PROPIEDAD DE TERCEROS DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: BAJOCA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4		ACTA 5		ACTA 6	TOTAL ACTAS	VALOR TOTAL ASIGNADO A LA OBRA *
				MES 1	MES 2	MES 7	MES 8			
TRAMO 4										
Vienda Tarnhoros						\$ 14.910.926,50	\$ 17.893.111,80			
Valor total acta						\$ 14.910.926,50	\$ 17.893.111,80		\$ 32.804.038,30	\$ 42.602.647,14
Valor total acta										
Distribución:										
Valor mantenimiento										
Valor, construcción, mejora o rehabilitación										\$ 42.602.647,14
Vida útil en años que aumenta por la construcción, mejora o rehabilitación (diligenciar solo en el acta final)										
Si existen aportes realizados por otra entidad para la mejora, construcción o rehabilitación de las vías o bien inmueble										
Valor										
Nombre de la entidad										
Nit de la entidad										
Contacto										
Firma de Responsable encargado										

Nota: Si el contrato de obra, intervención, estudios y diseños, permisos CUDER u otros costos asociados a la obra contempla la intervención de más de un inmueble, se deberá diligenciar el presente anexo para cada uno de ellos.

*El valor total asignado a la obra corresponde al valor que del contrato total le asignaron a la obra, se deberá diligenciar desde el trámite de la validación del contrato.

SI EL BIEN ES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	ACTA 1		ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4		ACTA 5		TOTAL ACTAS	VALOR TOTAL ASIGNADO A LA OBRA *
	MES 1	MES 2			MES 5	MES 6	MES 7	MES 8		
478 Vía Gramental Mpio. De Balboa " 3,2 Km							\$ 7.287.144,64	\$ 3.267.829,05		
Valor total acta							\$ 7.287.144,64	\$ 3.267.829,05	\$ 10.474.174,29	\$ 11.414.289,27
Valor total acta										
Distribución:										
Valor mantenimiento										
Valor, construcción, mejora o rehabilitación									\$ 10.474.174,29	\$ 11.414.289,27
Vida útil en años que aumenta por la construcción, mejora o rehabilitación										
Si existen aportes realizados por otra entidad para la mejora, construcción o rehabilitación de las vías o bien inmueble										
Valor							\$ 18.474.174			
Nombre de la entidad							GOBERNACION DE RISARALDA			
Nit de la entidad							891.480.085-7			
Contacto										
Firma de Responsable encargado										

Nota: Si el contrato de obra, intervención, estudios y diseños, permisos CUDER u otros costos asociados a la obra contempla la intervención de más de un inmueble, se deberá diligenciar el presente anexo para cada uno de ellos.

*El valor total asignado a la obra corresponde al valor que del contrato total le asignaron a la obra, se deberá diligenciar desde el trámite de la validación del contrato.

Objetivo

El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento y conservación de los bienes de uso público se resumirán como gastos en el resultado del periodo, con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad

Depreciación. La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando este disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Vida útil: Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo.

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento

en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Para determinar la vida útil se debe tener en cuenta los siguientes factores:

a) Utilización prevista del activo

b) Degrado físico esperado, que depende de factores operativos,

tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS GESTIÓN CONTABLE FORMATO PARA EL REPORTE DE LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LAS VÍAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO
	Versión: 02 Vigencia 02-2019

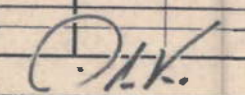
OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICO PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

No. DE CONTRATO CO1.PCCNTR.4964560 de fecha 25/01/223

PROPIEDAD DEL ACTIVO PROPIO ☐ DE TERCEROS ☒

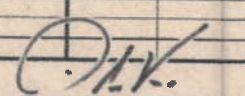
SI ES DE PROPIEDAD DE TERCEROS DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD Apia

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACTA 5	ACTA N	TOTAL ACTAS	VALOR TOTAL ASIGNADO A LA OBRA *
TRAMO 71								
Cercano a ramal de la vía Departamental 606 - Vía								
Valladolid - El Carmelo - El Jardín Mpio. De Apia * 5,9 Km								
Valor total acta								\$ 24.654.043,76
Distribución:								
Valor mantenimiento								
Valor, construcción, mejora o rehabilitación								\$ 24.654.043,76
Firma de Responsable encargado								

Nota: Si el contrato de obra, interventoría, estudios y diseños, permisos CARTER u otros costos asociados a la obra contempla la intervención de más de un inmueble, se deberá diligenciar el presente anexo para cada uno de ellos.
*El valor total asignado a la obra corresponde al valor que del contrato total le asignaron a la obra, se deberá diligenciar desde el trámite de la validación del contrato.

SI EL BIEN ES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACTA 5	ACTA N	TOTAL ACTAS	VALOR TOTAL ASIGNADO A LA OBRA *
Código de la vía y/o matrícula inmobiliaria								
Nombre de la vía o bien inmueble								
Valor total acta								
Distribución:								
Valor mantenimiento								
Valor, construcción, mejora o rehabilitación								
Vida útil en años que aumenta por la construcción, mejora								
o rehabilitación (diligenciar solo en el acta final)								
Si existen aportes realizados por otra entidad para la mejora, construcción o rehabilitación de las vías o bien inmueble								
Valor								
Nombre de la entidad								
Nit de la entidad								
Contacto								
Firma de Responsable encargado								

Nota: Si el contrato de obra, interventoría, estudios y diseños, permisos CARTER u otros costos asociados a la obra contempla la intervención de más de un inmueble, se deberá diligenciar el presente anexo para cada uno de ellos.
*El valor total asignado a la obra corresponde al valor que del contrato total le asignaron a la obra, se deberá diligenciar desde el trámite de la validación del contrato.

Glosario

El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocen como gastos en el resultado del periodo.
mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo

Depreciación. La depreciación de un bien de uso público incide cuando este disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad

Vida útil: Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo.

La estimación de la vida útil de un activo se efectuara con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

determinar la vida útil se debe tener en cuenta los siguientes factores:

utilización prevista del activo

b) Desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se esta utilizando.

La vida útil y el metodo de depreciación serán revisados como mínimo, al termino de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustaran para reflejar el nuevo patron de consumo del potencial de servicio.